

Nombre del trámite	Nafta de Petróleo en Aire.
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar la concentración de nafta de petróleo en aire, existente en los ambientes de trabajo. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles	Las Muestras de Aire deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas: • Utilizar un tubo de vidrio de 2 secciones que contiene carbón activado (100/50 mg) o equivalente a SKC-226-01 como cabezal de muestreo. • Cada cabezal de muestreo utilizado para la toma de una muestra o lote de muestras de aire deberá acompañarse de un cabezal de muestreo testigo o blanco (tomado en el o los lugares de montaje del tren de muestreo) el cual ha sido sometido a las mismas manipulaciones que las muestras, excepto que no se ha pasado aire a través de él. • Revisar que los extremos del tubo tengan tapones de polietileno u otro material indicado por el laboratorio (nunca utilizar tela o cinta adhesiva), sin fisuras y que estén empaquetados en forma segura. No sacar los tapones bajo ninguna circunstancia. • Almacenar y enviar el o los cabezales de muestreo, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C). • No deben transcurrir más de 21 días hábiles desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. Precaución: Los cabezales de muestreo deben venir en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad. Revise más Información. Código de la Prestación: 5242107

Beneficiarios	• Trabajador expuesto a nafta de petróleo. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos	Trabajadores: • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales.
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Recepción y Toma de Muestras.	Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.- Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto. • Complete el Formulario Solicitud de Análisis, de acuerdo al instructivo de llenado, señalado en el campo "Documentos Requeridos". • Ingrese la (s) muestra (s) y presente el Formulario Solicitud de Análisis en Recepción de Muestras. • Cancele el o los análisis solicitados en Sección Ventas (Caja). 2.- Si Ud. desea que el Instituto le tome la muestra. • Solicitar formalmente el Muestreo a la Sección Riesgos Químicos. • Cancele el arancel correspondiente en Sección Ventas (Caja). • En caso de consultas comunicarse con la Sección Riesgos Químicos al fono (2) 25755563.
Tiempo realización:	El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. El Informe de Ensayo podrá ser retirado en la Sección de Recepción y Toma de Muestras o bien enviado por correo ordinario.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el Valor del Análisis .
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.